dicho m̃ prometio los dichos [illegible] que mora la demasia dela obra
que le tomaron pa los dichos reyes e que sea prestidos en cuenta al
dicho pagador

180

Et por quanto pedro de [illegible] dela dicha abdar ha seyado fiel por el
dicho concejo en aduana mayor dela dicha abdar fasta un año
e medio poco mas o menos e la quieren por obra quinta de mes de
su soldada e salario asumido de treynta mes por cada mes los
quales mes le an de pagar los arrendadores del almoxarifazgo e los no
puede ellos en su obra et por el dicho concejo agora pocos dias
ha en dado la dicha fialdad a fin porque e mandan al dicho pedro
que de e entregue el sello dela dicha aduana al que acostumbra de tener
el dicho fiel por esta vez el dicho ordenaron e mandaron que los arre
dadores del dicho almoxarifazgo den e paguen al dicho pedro fiel sobre
los mes que dixo e an de dar dela dicha fialdad et de pagar no
obstante que se mandaron a los jurados que los arresten o embargue que
bagas o debdas que sean deudores a los dichos almoxarifes fasta que aya pa
gado al dicho pedro lo que le es deudo del salario e soldada dela di
cha fialdad

Dia de Sancobra arriba

Este dia pasado en el dicho concejo abencombra carnicero e dixo que como
pa el dia de carnes tolladas fuere pasado los carniceros estamos
no tenga sino muy poca carne de ganado et por los jurados e pa
dres que pagados por que propiedad el dicho bencombra tenga carnes le
fiasen mandamiento de el concejo que matase la mas carne que
pudiese en la carnecería delos estamos pa el pueblo oyese o
primero de carne et al dicho bencombra que les dixo que de mucha
carne matava e las gentes no querian comprar las cabezas en las otras
menudas e lo pedia por que se al dicho pagador e jurados lo asegu
rasen que de alguna cosa se menoscabasse en las dichas menudas
del sino como lo a acostumbrado de comprar el que compra lo menudo
por tasadas que lo pagase el concejo al que matava abondo de carne
et que por ello aya pedido en lo dicho menudo al dicho dia fasta
este año mes poco mas o menos et pedio por merced al dicho
concejo que lo mandase pagar et por los dichos oficiales pagado e
jurados que fue fecha tasado que paso así e que lo aya primero fasta
nos al dicho concejo e omes buenos oficiales mandaron tocar fasta de
mes carnicero al que tenga comprada las dichas menudas por que
concejo dar lo que se aya pedido e menoscabado la que esta junta fue
fecha por el dicho pedro mes e dixo que se pedio en ello fasta en suma
de un florin e poco mas e en el dicho concejo ordenaron e manda
ron que se tome jurado el dicho que pague al dicho bencombra veinte e dos
mes por la tasa sobre dicha e le sea restituido et en cuenta